



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 8918 /

MONTE PATRIA, 07 de junio del 2018.

VISTOS:

Constitución Política de la República

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

DECRETA:

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). ZENETH ALEJANDRA CASTILLO CASTILLO, RUT. 18.010.669-3, Grado 14, Contrata Administrativa, 12 Días de Licencia Médica (N°2-54063356 de fecha 27 de febrero de 2018), a contar del 28 de febrero de 2018 al 11 de marzo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: makarena solar barraza-07/06/2018-12:29:02



F0012BE7608CB93A7DA616245A3CB9E3

